



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
ACCIONES FORMATIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS	TR301K	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NÚMERO	BLOQUE
				PISO	PUERTA
PARROQUIA			LUGAR		
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO			

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fidedigna por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
EN CALIDAD DE (CARGO/PUESTO QUE DESEMPEÑA)			

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal <https://notifica.xunta.gal>

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de la puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a seguir y que podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
----------------	--------------------

DATOS BANCARIOS

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)
	IBAN

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS SOLICITADAS:

CÓDIGO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO DE LA ESPECIALIDAD	CÓDIGO DEL MÓDULO PROFESIONAL O DEL BLOQUE FORMATIVO ⁽¹⁾	CENSO	DENOMINACIÓN DE LA OFERTA DE GRADO "A", "B" O "C" A IMPARTIR

(1) Caso de impartir una oferta de grado "A" o "B"

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No se solicitó ni se concedió ninguna otra ayuda para este mismo proyecto y conceptos para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Sí se solicitaron y/o concedieron otras ayudas para este mismo proyecto y conceptos para los cuales se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMOS	AÑO	IMPORTE (€)	DISPOSICIÓN REGULADORA

2. Que todos los datos contenidos en la solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.

3. Que conoce las estipulaciones de la orden de bases reguladoras y primera convocatoria, que cumple con los requisitos establecidos en ellas y que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto de la subvención indicada.

4. Que cumple los requisitos para obtener la condición de beneficiaria, que está al día en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones y que no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en los números 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por Decreto 11/2009, de 8 de enero y en el artículo 7 de la orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre.

5. Que las dotaciones, equipamientos, medios materiales, instalaciones, lugares y modalidades de impartición de las acciones formativas serán aquellas para las que está acreditada para tal fin, y que son aptas y que cumplen y mantendrán durante todo el período de impartición de las acciones formativas las condiciones y requisitos que exige la normativa aplicable.

6. Que la entidad cuenta con capacidad suficiente, en términos económicos, técnicos, de recursos humanos, materiales y organizativos, así como, de ser el caso, de aulas, talleres e instalaciones en general, para asumir en su totalidad la ejecución completa de las acciones formativas que solicita.

7. Que para cada acción formativa que solicita cuenta con el compromiso de participación del número mínimo de personas trabajadoras que se determina en la convocatoria, así como del personal docente encargado de impartir la acción formativa.

8. Que dispone de la documentación que acredita el cumplimiento de los anteriores apartados y que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida.

9. Que asume y es conocedora de que la presentación de las declaraciones responsables a las que se refiere la presente orden falseando u ocultando circunstancias que impidieran o limitaran la concesión de la subvención o su pago, así como que alteraran la puntuación obtenida en la baremación, tendrá la consideración de una infracción muy grave en los términos establecidos en el artículo 56 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, con las posibles consecuencias sancionadoras que se recogen en dicha norma y en el texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Ficha de las acciones formativas (anexo II)

☐ De ser el caso, cuando las acciones formativas que se solicitan se correspondan con ofertas formativas del grado C, compromiso de suscripción de un convenio o acuerdo con la empresa o empresas en que tendrá lugar la formación en empresa incluida en el certificado profesional.

☐ En aquellas acciones formativas en las que esté previsto el uso de aula virtual como medio complementario y adicional para desarrollar el proceso formativo, memoria explicativa detallada que acredite la viabilidad de impartir mediante aula virtual aquellos contenidos formativos que esté previsto realizar utilizando este medio.

☐ De ser el caso de tratarse de entidades locales, justificación documental de haber remitido al Consello de Contas las cuentas generales del último ejercicio a que estén obligadas según lo establecido en el artículo 223 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

☐ De ser el caso, las entidades de formación que soliciten impartir ofertas formativas en la modalidad virtual deberán acreditar que cuentan con autorización previa para impartirlas en la modalidad presencial. Esta acreditación no será necesaria en caso de estar dada de alta en el Registro de Centros y Entidades de Formación de la Comunidad Autónoma de Galicia para impartir las ofertas solicitadas en la modalidad presencial.

	ÓRGANO	CÓDIGO PROC.	AÑO
☐ Acreditación de la capacidad legal suficiente para firmar la solicitud (escritura notarial de poder o cualquier otro medio válido en derecho)			

**ANEXO I
(continuación)**

COMPROBACIÓN DE DATOS		ME OPONGO A LA CONSULTA
Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.		
DNI/NIE de la persona solicitante	☐	
DNI/NIE de la persona representante	☐	
Certificado de estar al día del pago con la Seguridad Social	☐	
Certificado de estar al día del pago de obligaciones tributarias con la Atriga	☐	
Concesiones de subvenciones y ayudas	☐	AUTORIZO LA CONSULTA
Inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas	☐	
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS		
La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.		
NIF de la entidad solicitante	☐ Sí ☐ No	
Certificado de estar al día del pago de las obligaciones tributarias con la AEAT	☐ Sí ☐ No	

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo, Comercio y Emigración.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público y el cumplimiento de obligaciones legales fundamentadas en la Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional; en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional; en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia; en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirarlos si es el caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE
Orden de 8 de julio de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras para el período 2025-2027 y se procede a la primera convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la financiación de acciones formativas del Sistema de Formación Profesional de los grados A, B y C, para personas trabajadoras desempleadas, para el ejercicio 2025 (código de procedimiento TR301K).
Orden por la que se modifica parcialmente la Orden de 8 de julio de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras para el período 2025-2027 y se procede a la primera convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la financiación de acciones formativas del Sistema de Formación Profesional de los grados A, B y C, para personas trabajadoras desempleadas, para los años 2025-2026 (código de procedimiento TR301K) y se procede a su segunda convocatoria para los ejercicios 2026 y 2027 (código de procedimiento TR301K).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE
Lugar y fecha
, de de



ANEXO II
FICHA DE LA ACCIÓN FORMATIVA

ACCIÓN FORMATIVA	
DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO DE LA ESPECIALIDAD

CÓDIGO DE LA ACCIÓN FORMATIVA
/

TIPO DE ESPECIALIDAD FORMATIVA	MÓDULO PROFESIONAL O BLOQUE FORMATIVO SOLICITADO ⁽¹⁾
☐ Oferta de grado C ☐ Oferta de grado B ☐ Oferta de grado A	

(1) En el caso de solicitarse una oferta de grado B o A

CENTRO DE FORMACIÓN/IMPARTICIÓN				NÚMERO DE CENSO			
TIPO DE VÍA		NOMBRE DE LA VÍA		NÚMERO	BLOQUE	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO			LOCALIDAD		
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO			OFICINA DE EMPLEO A LA QUE PERTENECE EL LUGAR DE IMPARTICIÓN ⁽²⁾			
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN		¿SE VA A IMPARTIR FORMACIÓN MEDIANTE AULA VIRTUAL?					
☐ Presencial ☐ Virtual		☐ Sí ☐ No					

(2) Relativo al lugar en el que se realizarán, de ser el caso, las sesiones presenciales

CENTRO PRESENCIAL VINCULADO (En el supuesto de que la acción formativa se imparta en la modalidad virtual)	NÚMERO DE CENSO

INFORMACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA								
Nº personas alumnas con compromiso para realizar la acción formativa: _____					Compromiso de participación de personal docente: ☐ Si ☐ No			
Grupo ⁽³⁾	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización	Número alumnas/os para las/los que se solicita subvención	Aula ⁽⁴⁾	Total horas diarias ⁽⁴⁾	Fecha prevista liberación aula ⁽⁴⁾	Horario ⁽⁴⁾	Días lectivos ⁽⁴⁾
Fecha inicio acción formativa		Fecha fin acción formativa		Total grupos		Total alumnas/os		

(3) Únicamente para acciones formativas impartidas en la modalidad virtual

(4) Actividades presenciales

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA DE GRADO				
Número total de horas presenciales ⁽⁵⁾	Número de horas de aula virtual ⁽⁶⁾	Número total de horas virtuales	Total horas	Módulo económico

(5) Total de horas presenciales, independientemente de que estas se impartan en aula física o virtual.

(6) Horas de formación en la modalidad presencial que está previsto impartir mediante aula virtual, de ser el caso

FORMACIÓN DUAL DE LA OFERTA DE GRADO: HORAS DE FORMACIÓN EN EMPRESA POR MÓDULO PROFESIONAL				
Código módulo profesional	Denominación	Horas de contenidos específicos	Horas de formación en empresa	Total de horas
TOTAL CERTIFICADO				



ANEXO II
(continuación)

MÓDULOS FORMATIVOS TRANSVERSALES				
Código	Denominación	Horas	Modalidad	Módulo económico
FCOXXX26	Básico de prevención de riesgos laborales	60		

NÚMERO TOTAL DE HORAS DE CONTENIDOS ESPECÍFICOS	NÚMERO TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN EN EMPRESA	NÚMERO TOTAL DE HORAS DE MÓDULOS TRANSVERSALES	NÚMERO TOTAL DE HORAS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	SUBVENCIÓN TOTAL QUE SE SOLICITA

FORMACIÓN EN EMPRESA	
Compromiso de suscripción del convenio o acuerdo con la empresa o empresas en que tendrá lugar el módulo de formación en empresa, de ser el caso.	☐ Si ☐ No

URL DE LA PLATAFORMA DE APRENDIZAJE ⁽⁷⁾

(7) En caso de que la acción formativa se imparta en la modalidad virtual. La URL debe corresponder con aquella con la que la entidad se acreditó

PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE LA ACCIÓN FORMATIVA			
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF
CARGO			
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO	